

# Índice Capítulo 12

<b>12. EDUCACIÓN DE ADULTOS .....</b>	<b>2</b>
<b>12.1 OBJETIVOS GENERALES .....</b>	<b>2</b>
<b>12.2 ANALFABETISMO .....</b>	<b>3</b>
<b>12.3 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PRESENCIAL PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PRESENCIAL. CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR .....</b>	<b>4</b>
12.3.1 Alumnos de la Educación de Adultos presencial: accesos, edades ciclos, cursos .....	5
12.3.2 Profesorado de la Educación de Adultos presencial .....	5
12.3.3 Mecanismos de evaluación y promoción de cursos. Acceso a la educación Post-obligatoria y Superior .....	6
<b>12.4 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS A DISTANCIA PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA .....</b>	<b>6</b>
12.4.1 Alumnos de la Educación de Adultos a Distancia: accesos, edades, ciclos, cursos .....	6
12.4.2 Profesorado de la Educación de Adultos a Distancia .....	7
12.4.3 Mecanismos de evaluación y promoción de curso. Acceso a la Educación Postobligatoria y Superior .....	7

## 12. EDUCACIÓN DE ADULTOS

### 12.1 OBJETIVOS GENERALES

La Educación de Adultos se desarrolló en el contexto de la Educación Compensatoria y actualmente en el de la Educación Popular y Permanente. Tiene la finalidad de restablecer la igualdad de oportunidades para quienes no ingresaron a los niveles de Educación Regular o no los concluyeron. Permite, además, que los interesados puedan ingresar al sistema regular, en cualquier época de su vida, de acuerdo con sus necesidades y aspiraciones. Funciona con su propio régimen.

La Educación de Adultos, como oportunidad conferida por el sector público, comprende:

- a) El nivel primario compensatorio;
- b) El ciclo básico compensatorio;
- c) El ciclo diversificado compensatorio;
- d) La capacitación ocupacional;
- e) La formación profesional a nivel de artesanos; y,
- f) La Educación a Distancia.

Los objetivos básicos de la Educación Compensatoria son:

- a) Capacitar al joven y al adulto para el trabajo, a fin de que mejore sus condiciones de vida y se constituya en un factor positivo para la producción, de acuerdo con las necesidades del país.
- b) Impulsar formas de Educación Popular dentro de proyectos de salud, vivienda, producción, promoción social y desarrollo integral de la comunidad.
- c) Promover la organización y la participación consciente, activa y creadora de los sectores populares en el proceso educativo.
- d) Desarrollar los valores culturales comunitarios para que se traduzcan en elementos curriculares del hecho educativo en su conjunto.

La base legal de referencia está en la Ley de Educación Art. 5 literal b); en el Reglamento General de la Ley de Educación Arts. 14, 15, 20, 44, 45, 282, 283, 284, 285, 285.

Las reformas a los artículos del Reglamento General dan a la Educación Compensatoria ciertas características propias de la Educación Popular, sin que se defina una tendencia concreta en este respecto.

Son principios generales de la Educación de Adultos, vinculada a un enfoque de Educación Popular, los siguientes:

- La organización popular y las organizaciones de base como ejes articuladores de toda propuesta educativa para adultos.
- La Educación de Adultos se sustenta en la doctrina de los derechos humanos, en su más amplia concepción.
- La Educación de Adultos se sustenta en el precepto del DERECHO A LA EDUCACION, en su amplia acepción.
- La Educación de Adultos se constituye en un instrumento que apunta al mejoramiento integral de las condiciones de vida de los sectores populares.
- La vinculación de la educación con el mundo del trabajo y la actividad productiva del hombre.
- El reconocimiento del valor histórico y educativo del saber popular y la lógica popular.
- La promoción, defensa y desarrollo de los valores culturales de todos los grupos humanos, a partir del reconocimiento de que el Ecuador es un país pluricultural.
- La afirmación de la dimensión cultural y educativa de la comunicación.

Las reformas en referencia determinan los niveles de la nueva concepción de la Educación para Adultos, que se identifican de la manera siguiente:

- a) Educación Básica Popular:

- Alfabetización,
  - Postalfabetización (terminación de primaria).
  - Ciclo básico;
- b) Diversificado popular;
- c) Formación profesional, a nivel artesanal;
- d) Capacitación ocupacional.

El organismo ejecutor de la Educación de Adultos es la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente, a través de los Departamentos Provinciales respectivos que se encargan de organizar, en el contexto de los barrios urbanos marginales y las comunidades rurales, centros de educación popular en lugares estratégicos; locales escolares, cooperativas, casas comunales, casas barriales, entre otros.

## 12.2 ANALFABETISMO

La población de 15 y más años, considerada la población adulta en el país, al año 1990, corresponde a la cifra de 5.908.965. De esta población, 691.422 son analfabetos; es decir el 11.7%. Mas, el V Censo de Población y IV de Vivienda consigna los datos del analfabetismo a partir de los diez años (10 años); consecuentemente, las cifras relativas y absolutas varían:

Población de 10 y más años:	7 133 104	100.0%
Población alfabetada:	6 402 011	89.7%
Población analfabeta:	731 093	10.2%

El analfabetismo por lugar de residencia, sexo y grupos de edad se detalla en los cuadros: 19 y 20.

### Cuadro Nº 19

#### Censo de Población. 1990

Zona	Total	Hombres	%	Mujeres	%
URBANA	197 829	72 515	36,65	125 314	63,34
RURAL	533 264	222 551	41,73	310 713	58,26
TOTAL	731 093	295 066	40,35	436 027	59, 64

### Cuadro Nº 20

#### Censo de Población. 1990

Grupos	Total	Hombres	%	Mujeres	%
10 a 14 años	39 671	20 335	51.25	19 336	48.74
15 a 19 años	33 695	15 456	45.87	18 239	54.12
20 a 24 años	40 718	17 141	42.09	23 577	57.90
25 a 29 años	46 508	17 834	38.34	28 674	61.65
30 a 34 años	52 860	20 117	38.05	32 743	61.94
35 a 39 años	60 509	22 779	37.64	37 730	62.35
40 a 44 años	63 753	24 659	38.67	39 094	61.32
45 a 49 años	63 969	24 703	38.61	39 266	61.38
50 a 54 años	65 591	26 079	39.76	39 512	60.23
55 a 59 años	55 955	22 458	40.13	33 497	59.86
60 a 64 años	60 809	24.638	40.51	36 171	59.48
65 años y más	147 055	58 867	40.03	88 188	59.96
Total	731 093	295 066	40.35	436 027	59.64

Esta información no puede aceptarse como totalmente real si se considera que es fruto de una variable censal que dependía de una simple respuesta positiva o negativa del interesado, sin un ítem de comprobación.

Vale decir que en el Ecuador, aparte de casos aislados con fines de desarrollo de programas puntuales, no se ha realizado un censo de analfabetismo en el que se compruebe, al menos, la capacidad de la persona de tener una lectura comprensiva y una expresión escrita comprensible. Únicos indicadores que pueden permitir el calificativo de alfabeto.

A nivel de Dirección Nacional se manejan las siguientes cifras.

### **Población total, analfabeta e índices de analfabetismo por Área Geográfica y Sexo.**

Zona	Población Total			Población Analfabeta		
	Total	Masculina	Femenina	Total	Masculina	Femenina
Total	6675486	3327508	3347978	834571	321918	512653
Urbana	4128272	2024232	2104040	200056	63643	136413
Rural	2547214	1303276	1243938	634515	258275	376240

La cifras relativas (11.7% o 10.2%) son limitadamente tolerables; sin embargo, las cifras absolutas aún inquietan, pues corresponden a una población vinculada a la economía formal o informal, que vive una situación de marginamiento.

La zona rural acusa los más altos índices de analfabetismo, en ambos sexos. Mas, la mujer continúa en desventaja como beneficiaria común del derecho a la educación, tanto a nivel de ciudad como de campo.

La población apta para el esfuerzo laboral, comprendida entre los 10 y 54 años de edad, está seriamente afectada por su ningún nivel de instrucción. Corresponde al 64% de la población iletrada, la cual, evidentemente, demanda programas de educación ligados al trabajo dignificador, a la producción remunerativa.

### **Planes de alfabetización y de atención post-alfabetización**

En la actualidad no existe ningún plan específico de alfabetización propiamente dicho. Esa acción está inmersa en la educación básica de adultos, constituyéndose, la alfabetización, en la primera fase de aquella.

En lo atinente al ciclo básico popular, es preciso puntualizar el hecho de que, hasta la fecha, no existe un currículo definido y se trabaja con el modelo convencional de la educación regular.

La postalfabetización comprende el resto de la educación básica de adultos y está concebida su ejecución hasta llegar a la culminación de la primaria. Vista desde otro ángulo, la postalfabetización también comprende la atención que se da a los adultos en los centros de formación artesanal y capacitación ocupacional en los cuales se abordan algunas especializaciones: corte y confección, belleza, mecánica general e industrial, tejidos, bordado, cerámica y otras.

## **12.3 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PRESENCIAL PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS PRESENCIAL. CALENDARIO Y HORARIO ESCOLAR**

La educación de adultos presencial se desarrolla en los Centros de Educación Popular, los mismos que tienen en el Ecuador ya una verdadera tradición, puesto que se iniciaron en el año de 1945, cuando el país ejecutó su primera Campaña Nacional de Alfabetización.

El trabajo en los centros, prácticamente, no tiene horario ni calendario preestablecidos. Ellos se desarrollan de conformidad con las disponibilidades de tiempo de los adultos participantes, con la realidad climática, con las exigencias de los ciclos agrícolas de las respectivas localidades. En fin, calendarios y horarios de trabajo que se cumplen adecuándolos a las realidades y necesidades de los participantes.

A partir de la Campaña Nacional de Alfabetización MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO, que se ejecutó en el año 1989, la educación de adultos en el Ecuador adoptó un diseño modular, en reemplazo de la anterior modalidad que se cumplía en tres ciclos, hasta completar el nivel primario, acelerado o adaptado.

Este diseño modular se aplica mediante el tratamiento de cuatro módulos, cumplidos los cuales se considera que el adulto ha terminado la educación primaria. Estos módulos se denominan también cuadernos de trabajo y son:

1. Nuestros derechos
2. Nuestro trabajo
3. Salud y medio ambiente

#### 4. Nuestra cultura

Cada módulo tiene su correspondiente guía didáctica. Cabe anotar el hecho de que la primera etapa cuenta con el apoyo de treinta y dos cuadernillos de trabajo auxiliares del proceso alfabetizador.

El tratamiento metodológico se lo realiza mediante el denominador CÍRCULO DE APRENDIZAJE ACTIVO que comprende cuatro momentos fundamentales: experiencia, reflexión, conceptualización y aplicación.

El cuaderno de trabajo NUESTROS DERECHOS comprende ocho lecciones, cada una de las cuales se cumplen mediante ocho (8) pasos didácticos: lectura y diálogo, actividades para comprensión de la lectura, ejercicios gramaticales, actividades de matemática, refuerzo de la lectura, refuerzo de la escritura, resumen del tema analizado en la lección, actividades de matemáticas.

Finalmente, luego de cada lección, el cuaderno de trabajo contempla actividades de refuerzo o recapitulación.

Con similar esquema se aplican los restantes cuadernos de trabajo. Varían únicamente en el hecho de que contemplan diez (10) unidades, ya no lecciones.

Entre los auxiliares didácticos utilizados en la Campaña de Alfabetización, cabe mencionar las tarjetas silábicas, que se constituyeron en valiosa ayuda sobre todo para los estudiantes que intervinieron en la campaña en referencia.

Actualmente, (1993-1994) está en marcha un Programa BID-MEC, con responsabilidad compartida con el SECAP (Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional) que prevé la realización de 98 cursos de capacitación a trabajadores de la Educación de Adultos de los diversos niveles.

Su objetivo fundamental es hacer Educación de Adultos ligada a la capacitación ocupacional y/o formación profesional.

El proceso contempla la aplicación de un modelo curricular regular.

Al momento también se está realizando un programa de capacitación para la mujer, cuyo objetivo es revalorizar el papel de la mujer en el convivir social. Este programa se realiza con el financiamiento de la UNESCO y la dirección Nacional de la Mujer (DINAMU), del Ministerio de Bienestar Social. La Sigla con que se conoce este programa es PROCALMUC.

#### **12.3.1 Alumnos de la Educación de Adultos presencial: accesos, edades ciclos, cursos**

Los "alumnos" son, en su generalidad, aquellos adultos que no gozaron de su derecho a la educación en su debida oportunidad y que se encuentran entre los 15 y más años de edad. Se considera adulto a partir de los 15 años de edad, desde la óptica económica, puesto que a esta edad el hombre o mujer son sujetos "aptos" para el mercado de trabajo.

El acceso a los Centros de Educación Popular es absolutamente libre y depende únicamente de la voluntad de los adultos. No existen ciclos ni cursos: la educación se desarrolla mediante el tratamiento de los módulos, ya explicitados, cumplidos los cuales se considera que el adulto ha terminado su educación primaria.

Al momento se encuentran en planificación el ciclo básico popular, y el diversificado popular, a través de los cuales se posibilitará la movilidad del adulto en el contexto de un tema diferente del sistema regular en vigencia para niños y jóvenes.

#### **12.3.2 Profesorado de la Educación de Adultos presencial**

Al respecto, cabe una puntualización: El Estado Ecuatoriano no ha asignado un presupuesto que posibilite el nombramiento oficial de educadores de adultos. Quienes laboran en esa área educacional, lo hacen en función de una bonificación, que corresponde apenas al 35,7% del mínimo vital.

En los sectores rurales se aprovechan los servicios de líderes comunitarios que han cumplido, al menos, el ciclo básico. En este sentido, es menester explicitar el hecho de que la experiencia ha sido definitivamente valiosa, ya que por razones sociales y culturales, tales personas realizan una acción positiva en favor de los adultos.

Para el período 93-94 se encuentran prestando servicios en Educación de Adultos 7733 educadores populares asistidos por 245 supervisores, en su mayoría Bachilleres en Humanidades modernas.

Cabe mencionar el hecho de que en el país no existe una política de formación de educadores de adultos.

Los escasos programas de capacitación ejecutados, no han respondido a un sistema coherente ni estable.

### 12.3.3 Mecanismos de evaluación y promoción de cursos. Acceso a la educación Post-obligatoria y Superior

De conformidad a cómo está concebida la educación básica de adultos, el único mecanismo de evaluación es la apreciación acerca del conocimiento, dominio de los módulos.

No se han concebido aún mecanismos para el acceso a la Educación Post-obligatoria y menos aún a la superior popular. Se está planificando la institucionalización del ciclo básico popular y del diversificado popular.

El detalle de los Centros en funcionamiento, profesores y alumnos consta en el cuadro siguiente:

	Programa	Participantes	Educadores Centros Populares
Primaria Popular	52907	2813	2175
Ciclo Básico Popular	3476	361	88
Ciclo Diversificado Popular	2000	100	10
Formación Artesanal	42756	2252	649
Capacitación Ocupacional	24000	992	904
Microempresas	16000	100	10
Centros de PREDAFOR/MEC-SECAP	17000	1200	900
Centros en convenio con UNESCO (Capacitación de la mujer campesina en Carreras Técnicas)	700	N.d.	N.d.

*N.d. - No hay datos.*

## 12.4 ORDENACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ADULTOS A DISTANCIA PROMOVIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Educación de Adultos a Distancia es responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente, en cuyo interior hay una sección que se encarga de coordinar acciones con los organismos ejecutores que se identifican con las siguientes denominaciones:

- Instituto Radiofónico Fe y Alegría (IRFEYAL);
- Centro Regional de Comunicación Educativa para la Región Amazónica (CRECERA);
- Sistema Radiofónico de Educación Bicultural Shuar (SERBISH);

Estos organismos operan en función de convenios con el Ministerio de Educación y Cultura que determinan su responsabilidad en la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de la modalidad educativa en referencia.

Las orientaciones metodológicas son las comunes a la modalidad educativa, que utilizando recursos metodológicos autoinstruccionales impresos, audiocasetes, videocasetes, organiza y desarrolla aprendizajes sin la presencia inmediata del profesor. Un Manual de Orientaciones Metodológicas concretas está en preparación, sobre la base de las experiencias acumuladas.

Los contenidos de la Educación de Adultos a Distancia constan en los MODULOS, a través de los cuales se cumplen los Planes y Programas de Estudios de la educación presencial que se desarrollan en el contexto de la educación regular.

### 12.4.1 Alumnos de la Educación de Adultos a Distancia: accesos, edades, ciclos, cursos

Los alumnos, en su mayoría, son adultos que no cursaron estudios de nivel medio en su debida oportunidad: hombres y mujeres, trabajadores. Generalmente viven en lugares distantes de los centros poblados.

No existen condicionantes de ninguna naturaleza para acceder a esta modalidad educativa; pueden hacerlo quienes lo deseen.

La edad de acceso varía; no existen límites ni superior ni inferior para el ingreso a la modalidad.

Los estudios a distancia se los realiza por cursos, del primero al sexto, hasta optar por el título de bachiller o el certificado de primaria. Los módulos corresponden a las diferentes asignaturas de cada curso.

El calendario de trabajo es similar al calendario de la educación regular, precisamente por ser una modalidad.

#### **12.4.2 Profesorado de la Educación de Adultos a Distancia**

El Profesorado de la Educación a Distancia está conformado por Bachilleres en Ciencias de la Educación, en su mayoría; y, en casos excepcionales, por profesionales de nivel académico superior. Se los denomina TUTORES.

#### **12.4.3 Mecanismos de evaluación y promoción de curso. Acceso a la Educación Postobligatoria y Superior**

Los mecanismos de evaluación de la educación de adultos a distancia están determinados en el Reglamento Especial de Educación a Distancia.

Es permanente y sistemática. Pretende ser científica y participativa. Considera un conjunto de elementos interrelacionados, a través de los cuales se operacionaliza el proceso evaluativo del desarrollo formativo e instruccional de los alumnos o del diseño modular.

Se aplican tres tipos de evaluación:

- a) Diagnóstica: que facilite la adecuación del proceso de aprendizaje a las condiciones reales de los alumnos y de los agentes educativos.
- b) Formativa: que se realiza a lo largo del proceso de aprendizaje o del desarrollo total del programa anual para juzgar los avances, identificar vacíos y necesidades y facilitar, sobre la marcha, los reajustes del caso.
- c) Sumativa: mediante la cual se evalúa el conjunto del proceso educativo y se analizan los resultados finales.

La apreciación del aprendizaje se realiza de conformidad con la siguiente tabla:

<b>Puntaje</b>	<b>Equivalencia</b>
100-90	Muy satisfactorio
89-70	Satisfactorio
69-60	Poco satisfactorio
60 o menos	No satisfactorio

La terminación del nivel primario está dada por la aprobación del equivalente a los tres ciclos de la educación primaria regular. La Dirección Provincial de Educación confiere el certificado de terminación de la primaria, sobre la base de los informes entregados por el Departamento de Educación Popular respectivo.

El alumno que aprobare el primero, segundo y tercer cursos de ciclo básico o del diversificado, recibe del Centro de Educación Popular a Distancia un certificado de promoción legalizado por el Departamento Provincial de Educación Popular. El certificado de aprobación del ciclo básico es requisito para el ingreso al primer curso del diversificado.

Quienes aprueben el tercer curso del ciclo diversificado y las correspondientes pruebas de grado reciben el título de bachiller en la especialización que haya seguido.

El acceso a la educación postobligatoria o superior no tiene otro condicionante que los establecidos por las instituciones educativas: cursos de nivelación, exámenes de ingreso, entre otros.

En el mes de mayo de 1992 se creó un Instituto Pedagógico, con sede en la ciudad de Pujilí, con el objetivo de constituirse en el organismo formador de maestros para la educación popular permanente, cuyas acciones estarán coordinadas con la Dirección Nacional de Capacitación y Mejoramiento Docente e Investigación Pedagógica —DINACAPED—.

#### **Documentos de Consulta**

*Reglamento General de la Ley de Educación*

*Reglamento Especial de Educación a Distancia 1991.*

*Manual de Educación a Distancia. 1991.*

*Datos estadísticos e información programática proporcionados por la Dirección Nacional de Educación Permanente.*

---

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: [quipu@oei.es](mailto:quipu@oei.es)

---